Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
8 de mayo de 2023
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
51er período de sesiones
Viena, 3 a 6 de julio de 2023
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa Industrial

Actividades de supervisión interna

Informe del Director de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna

En el presente documento se informa sobre las actividades realizadas por la función de supervisión interna de conformidad con las decisiones IDB.44/Dec.3 e IDB.48/Dec.10 y se actualiza el informe anterior, publicado con la signatura IDB.50/25.

I. Antecedentes

1. La Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (EIO) es responsable de las tres funciones centrales de supervisión de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI): evaluación, auditoría interna e investigación. Su mandato consiste en prestar servicios de aseguramiento, asesoramiento, investigación y evaluación de manera independiente y objetiva con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia de las operaciones, el marco de control interno, la gestión de riesgos, la gestión basada en los resultados y los procesos de gobernanza de la ONUDI y de revalorizar todos esos aspectos. La EIO es también la entidad encargada de la coordinación con las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas y actúa como secretaría del Comité Asesor de Supervisión Independiente de la ONUDI.

2. La **función de supervisión interna** (que comprende las de auditoría interna e investigación) se rige por la Carta de la EIO[1], la Política de Auditoría Interna[2] y la Política de Investigación[3]. La función de supervisión interna se rige además por el manual de auditoría interna, así como por las directrices para investigaciones[4].

[1] Boletín del Director General DGB/2020/11.
[2] Boletín del Director General DGB/2021/12.
[3] Boletín del Director General DGB/2021/13.
[4] Instrucción administrativa AI/2022/03.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.

V.23-08251 (S) 150523 150523

Se ruega reciclar

3. La función de supervisión de la EIO y su independencia se vieron reforzadas por la promulgación de la estructura de la Secretaría de la ONUDI 2022 (documento DGB/2022/19).

4. Actualmente, los puestos presupuestados correspondientes a las funciones de auditoría interna e investigación de la EIO comprenden 5 puestos del Cuadro Orgánico y 2 del Cuadro de Servicios Generales, a saber, el de Jefe de la dependencia, 3 de auditor, 1 de investigador y 2 de personal de apoyo. Además, se ha asignado un puesto de Funcionario Subalterno del Cuadro Orgánico a la función de auditoría.

II. Principales logros en el período sobre el que se informa

5. **La mejora del marco normativo y el rendimiento de la EIO, que son componentes críticos de las estructuras de gobernanza y rendición de cuentas de la ONUDI, siguieron aumentando la credibilidad de la Organización ante sus principales asociados y donantes.** Por ejemplo, en 2022, la EIO contribuyó a que la ONUDI obtuviera la condición de "plenamente conforme" con las normas fiduciarias mínimas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en una evaluación externa realizada por KPMG Finlandia en nombre del FMAM. Además, la EIO contribuyó a que la ONUDI cumpliera los requisitos del Departamento de Empresa, Energía y Estrategia Industrial del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, lo que se tradujo en un acuerdo de financiación de 70 millones de euros.

6. **La metodología de la EIO para la evaluación de los riesgos y las deficiencias de datos, así como el entorno de auditoría y evaluación, se mejoraron** y armonizaron más con la nueva estructura de la Secretaría, el marco programático de mediano plazo 2022-2025 y el programa y los presupuestos 2022-2023 de la ONUDI, con el fin de reflejar los objetivos estratégicos de la Organización en las cinco esferas de resultados. Esto proporcionó una base sólida para garantizar la armonización de la labor de la EIO con las nuevas prioridades estratégicas de la ONUDI, para hacer más eficaces la selección y la coordinación de los servicios de aseguramiento y para optimizar las complementariedades y reducir la posible duplicación de esfuerzos entre todos los proveedores de servicios de aseguramiento (es decir, la función de auditoría interna, la función de evaluación, el Auditor Externo y la DCI).

7. **La EIO actuó como asesor ágil en un periodo de incertidumbre y cambios rápidos**: En 2022, la EIO mantuvo su agilidad y demostró que sus servicios eran, y siguen siendo, clave para la toma de decisiones informada, la innovación y el cambio, en particular, tras la reestructuración de la Organización. Según la administración, las actividades de auditoría han beneficiado a los responsables de la toma de decisiones al servir de base para la adopción de medidas oportunas y planes de acción de gestión en ámbitos de riesgo fundamentales. A este respecto, los principales logros fueron la aprobación de la política de seguridad de la información de la ONUDI y el establecimiento de la función de un Oficial de Seguridad de la Información. Este fue, entre otras cosas, el resultado de los esfuerzos de la EIO por determinar los riesgos asociados a la ausencia de una función de seguridad de la información, seguir de cerca las constataciones basadas en las auditorías pertinentes y prestar asesoramiento durante la redacción de la política.

8. **La EIO contribuyó a seguir reforzando e institucionalizando el proceso de seguimiento de las recomendaciones y los planes de acción sobre gestión**: La EIO prestó apoyo a los directivos superiores mediante la preparación y publicación de siete resúmenes sobre actividades de auditoría y evaluación anteriores, en los que se reflexionaba sobre los retos, las lagunas y las cuestiones pertinentes y prioritarias para

la Organización. Estos resúmenes se transmitieron simultáneamente a todos los directores gerentes y directivos principales en diciembre de 2022. Se les solicitó que informaran periódicamente a la Junta Directiva sobre el estado de aplicación de todos los planes de acción sobre gestión acordados a través del Director Gerente de la Dirección de Servicios y Operaciones Institucionales, en su calidad de coordinador de categoría superior para el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones y los planes de acción sobre gestión de todos los proveedores de servicios de aseguramiento.

III. Reseña general de la labor de auditoría interna de la EIO

9. A través de los servicios de aseguramiento y asesoramiento de la función de auditoría interna, la EIO revalorizó los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Organización mediante una actividad de aseguramiento (auditoría) y un examen del aseguramiento; los informes conexos se publicaron a finales de 2022 y principios de 2023, respectivamente.

a) La fiscalización de los **acuerdos a largo plazo en la contratación pública** permitió asegurar que el proceso relativo a dichos acuerdos se entienda claramente y que se determinen las funciones y responsabilidades; los objetivos del proceso estén claramente establecidos; los controles internos sean eficientes y eficaces, y se establezcan un sistema de presentación de informes y un seguimiento sólidos y correctos. Esta actividad proporcionó la base para los planes de acción sobre gestión relacionados con una mejor operacionalización y supervisión de los acuerdos a largo plazo en la ONUDI.

b) En el examen del aseguramiento de la **promulgación y puesta en práctica de disposiciones administrativas en la ONUDI** se evaluó la eficacia de los procesos de la ONUDI para promulgar y poner en práctica disposiciones administrativas, incluidos los boletines del Director General, las instrucciones administrativas y las circulares informativas[5]. Los resultados de esta actividad contribuyeron, entre otras cosas, al establecimiento del nuevo sistema de gobernanza interna en la ONUDI.

10. La función de investigación sigue contribuyendo a la cultura de la rendición de cuentas, la ética, la integridad y la buena gobernanza en el seno de la ONUDI. En 2022 se recibieron un total de 24 denuncias de faltas de conducta. La mayoría de las denuncias recibidas se referían a fraude, corrupción y otras irregularidades financieras, seguidas de conducta indebida (distinta de la conducta sexual indebida), conducta sexual indebida y actos de represalia. El número de casos está en consonancia con la media recibida en los últimos cinco años y alrededor del 23 % de ellos justifican la realización de investigaciones completas. Para aumentar la sensibilización y la transparencia, el 6 de mayo de 2022 se publicó una circular informativa sobre la respuesta de la ONUDI a las faltas de conducta en 2021. La función de investigación contribuyó activamente a las actividades de sensibilización al fraude y promovió la puesta en marcha del mecanismo centralizado de admisión de denuncias.

11. Las principales actividades de asesoramiento para casos particulares se han traducido en aportaciones, entre otras cosas, a diversos acuerdos sobre subvenciones entre la ONUDI y los donantes; la actualización del Plan de Continuidad de las Operaciones de la ONUDI y su apéndice; la política en materia de protección de datos personales; la política sobre explotación y abusos sexuales; la política en materia de seguridad de la información; la actualización de la política en materia de represalias;

[5] Todos los informes sobre las actividades de asesoría y aseguramiento pueden consultarse en la Extranet Infobase de las misiones permanentes.

el marco de control interno, y la política contra el acoso. Además, la EIO participó como observadora en equipos de tareas y grupos de trabajo.

12. La EIO confirma que, durante sus actividades de auditoría interna e investigación a lo largo del período sobre el que se informa, actuó de forma independiente y objetiva, sin ninguna injerencia ni influencia a nivel interno o externo. Sin embargo, hay que tener presentes las limitaciones relacionadas con el presupuesto operativo y con los recursos humanos.

IV. Estado de ejecución de los planes de acción sobre gestión

13. La EIO hizo un seguimiento periódico con las oficinas responsables del estado de aplicación de los planes de acción sobre gestión, que, al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente: de un total de 83 planes de acción sobre gestión, 64 están cerrados (54 han sido aplicados, en 1 la administración acepta el riesgo y en 9 se está aumentando el nivel de riesgo), 19 planes vencen y los 7 restantes aún no han vencido. Esto representa una tasa de aplicación del 60 % en 2022, frente al 57 % en 2021, lo que supone una ligera mejora. En septiembre de 2022, el Director General nombró al nuevo coordinador de categoría superior para la aplicación de las recomendaciones y los planes de acción sobre gestión. La EIO le presentó su nuevo cargo y sigue prestándole apoyo en el desempeño de su función.

V. Colaboración con los órganos de supervisión de las Naciones Unidas y otros órganos

14. Prosiguió la intensa colaboración en las actividades de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas y los Representantes de Servicios de Investigación de las Naciones Unidas. Además, la coordinación entre los servicios de investigación para afrontar los problemas de integridad en el sistema de las Naciones Unidas resultó fructífera. Se celebraron consultas con el Auditor Externo para compartir planes de trabajo, ampliar la cobertura de las actividades de aseguramiento y cooperar en algunos ámbitos, para dar uso eficiente de unos recursos limitados y para evitar la duplicación del trabajo.

VI. Fortalecimiento de la gobernanza de la función de supervisión interna

15. La función de supervisión interna de la EIO sigue presentando una reseña de sus actividades al Comité Asesor de Supervisión Independiente en sus reuniones periódicas, y continúa informando sobre sus planes de trabajo al Comité a fin de recibir su asesoramiento antes de la publicación.

16. También se realizó un examen de mitad de período de la Estrategia de la EIO en el primer trimestre de 2023 con el fin de velar por que sus funciones siguieran satisfaciendo las necesidades de supervisión, rendición de cuentas y aprendizaje en el nuevo contexto institucional, y por que la EIO siguiera contribuyendo a que la Organización fuera más eficiente y eficaz y tuviera mayores efectos.

VII. Perspectivas

17. A principios de 2023 se aprobó el plan de trabajo revisado de auditoría interna de la EIO para 2023, basado en una metodología actualizada de evaluación de los riesgos y las deficiencias de datos. Se ha iniciado una auditoría sobre el traspaso de proyectos en el proceso de reestructuración. También se han iniciado otros dos exámenes de aseguramiento sobre la selección de los asociados en la ejecución y los controles internos en la segunda línea del modelo de las tres líneas de la ONUDI. El plan de trabajo de auditoría interna de la EIO seguirá siendo flexible y ágil a fin de tener en cuenta de forma activa los nuevos riesgos y dificultades en el cambiante entorno operacional y de actividad de la ONUDI.

18. Con las actuales limitaciones de los recursos, la función de auditoría interna no está en condiciones de abarcar en su plan de trabajo todas las actividades institucionales consideradas de alto riesgo y alta prioridad. En particular, el Comité Asesor de Supervisión Independiente destacó que debía prestarse atención urgente al fortalecimiento de la función de investigación de la EIO mediante la asignación de personal y recursos adecuados. La administración ha tenido en cuenta este consejo y está previsto reforzar la función en 2023.

19. Como siempre, las repercusiones de la supervisión interna y la evaluación, funciones eficaces, independientes, dignas de crédito y objetivas que ayudan a la Organización a cumplir sus propósitos, dependerán, en definitiva, del apoyo constante que se reciba del personal directivo superior de la ONUDI y de sus Estados Miembros.

VIII. Medidas que se solicitan a la Junta

20. La Junta tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.